

tenden establecer un *trust*, por el camino de la compra de los valores que á ellas pertenecen.

Se habla también de la rescisión de los contratos favorables que algunas empresas tengan con el Gobierno, desde el momento en que estas se organicen en *trust*; del aumento de contribuciones á las que se encuentren en tal caso, etc., etc. Nada de esto es legal, ni sobre todo práctico.

Muchas empresas no tienen concesión ninguna oficial, y las que disfrutan de contrato, este no se puede rescindir, sino por las causas expresamente determinadas en él, entre las cuales nada hay que se refiera á los *trusts*. A no cometer una arbitrariedad, el Gobierno no tiene derecho de violar sus contratos por tal causa. La imposición de contribuciones mayores, es también otra dificultad legal y práctica. La mayor cantidad que se impusiera á tal ó cual artículo cuando las fábricas se hubiesen organizado en *trust*, no impediría por cierto la formación de este, y el solo efecto inmediato sensible sería el alza del precio en el artículo, porque el *trust*, al adueñarse del mercado impondría los precios, y así en último análisis el consumidor saldría aun más perjudicado.

Ni siquiera apuntamos una solución, porque hay tantos elementos en juego que es imposible encontrar el remedio de un mal producido por los propios resortes económicos que han impulsado al industrialismo moderno. Pero sí pretendemos que se elimine al Poder público en la cuestión, como árbitro regulador de los *trusts* siguiendo la rutina ya bastante desacreditada de transformarlo en Providencia divina.

LA FALTA DE BRAZOS EN LA REPUBLICA.

Comenzamos el extracto de la correspondencia que poseemos sobre el asunto de la falta de brazos en la República, que dejamos pendiente en el número anterior.

Un notable hombre de negocios de Guaymas, que tiene en sus manos vastas empresas en Sonora, nos escribe lo siguiente:

«El primer punto es de notable evidencia para los Estados de Yucatán, Veracruz y Oaxaca, donde han estado trayendo trabajadores del extranjero: por lo que respecta á los demás Estados no puedo darle una opinión fundada en mi observación propia, exceptuando á Sonora y Sinaloa.

Sonora tendría bastante gente para las labores agrícolas, pero la insurrección de las tribus del Río Yaqui hace que solo se pueda utilizar una pequeña parte de los individuos de dicha tribu rebelde, que antes proveía ampliamente de peones á todas las haciendas agrícolas, sin que se hiciera sentir la necesidad de hacer venir gente de otros Estados. En Sonora la minería se ha desarrollado muy rápidamente de quince años á la fecha, y como esa industria paga jornales mucho más altos que la agrícola, los jornaleros prefieren las labores mineras mejor remuneradas. Así pues la gue-

rra actual por un lado, y la minería por otro, han hecho que escasee más cada día la gente para las labores agrícolas.

Sobce el segundo punto, dire á Usted que se ha probado la importación de peones chinos, pero estos abandonan las labores del campo luego que hacen algunas ganancias para dedicarse á otros trabajos más remunerativos. En la práctica se ha visto que sólo puede contarse con ellos por una corta temporada. Por esta razón los agricultores no han hecho más contratos para traer chinos.

Para suplir á los peones Yaquis, tran gente del vecino Estado de Sinaloa, de aquellos lugares que están lejos de las grandes plantaciones de caña, pues las fincas azucareras de Sinaloa tambien necesitan mucha gente de la que tienen en sus trabajos, y van á buscar peones á Colima ó otros Estados.

En Sonora la inmigración asiática no satisface á los agricultores, por las razones que antes expuse, pero en Sinaloa tienen el proyecto, los dueños de las grandes fincas azucareras, de traer chinos.

Aquí los agricultores estan en una actitud expectante, mientras se pacifican las tribus rebeldes. Hasta hoy, no se aborda de una manera decidida el problema de la falta de jornaleros, esperando el fin de la guerra. Entre tanto, la agricultura no puede desarrollarse en la escala que se desarrollaría con jornaleros suficientes y hasta hoy no se ha encontrado la manera de fomentar la inmigración útil, ni de sistemar la colonización.»

De Chihuahua recibimos la siguiente carta, firmada por un distinguido capitalista, que es también banquero, minero y agricultor.

Me refiero á la grata de Ud. fecha 23 de Mayo último, en la que se sirve consultar mi opinión acerca del importante problema de la inmigración á ésta República, relacionada con la necesidad de jornaleros para el desarrollo de la Agricultura.

Con mucho gusto voy á emitir mi opinión en sentido favorable á la inmigración, no solamente por lo que se refiere á la agricultura, sino también por lo que corresponde al desarrollo de varias industrias. En la actualidad no tenemos en algunas zonas del país el número suficiente de braceros, y de allí la paralización perjudicial al desarrollo de varios ramos de la riqueza pública. Aquí en el Estado de Chihuahua, faltan brazos para la minería, y en la Agricultura podrían emplearse con provecho millares de trabajadores.

Por cuanto á los mineros podrían venir en cualquier tiempo y encontrar trabajo con facilidad; pero no sucede lo mismo en lo que se refiere á los jornaleros para la Agricultura, pues sería indispensable hacer arreglos previos con los hacendados, y á mi juicio la forma más aceptable sería que los emigrantes se dedicaran al desarrollo de la agricultura por cuenta propia, ya tomando en arrendamiento algunas porciones de terrenos ó ya trabajando en aparcería en las fincas agrícolas del Estado.